

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA. En Montevideo, el día 17 de junio de dos mil veinticuatro y siendo las trece horas, la infrascripta Escribana María José Esteche, se constituye en la oficina correspondiente a la Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 023/2024 de fecha 10/06/2024, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Nacional Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos de Auxiliar de Campo, Escalafón "F", Grado 1, en carácter Contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en las Escuelas Agrarias de la Dirección General de Educación Técnico Profesional para elegir el Delegado de los Concurstantes de acuerdo al Llamado a Concurso para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 4946/2023, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 26 de octubre de 2023. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6) y Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Programa Gestión de Recursos Humanos me informan que: son 80 inscriptos. Se determinará un titular para cada Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 20 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: 1 anulado por no cumplir las formalidades requeridas y 19 votos válidos.- Efectuado el

escrutinio, resulta lo siguiente: a) Daniela Demarco, 6 votos, b) Cecilia Curbelo, Julio Falero, Tatiana Guerra, Manuel González, Wendy Núñez, Alexander Espinosa, Eloísa Piñeyro, Claudia Hernández, Adriana Lombardi, Nelson Boggio, Juan Alfonso, Óscar González y Francisco Balero, 1 voto cada uno.- Del escrutinio realizado, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos y el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Daniela Demarco** es la Delegado Obsevador del Tribunal 1 y **Cecilia Curbelo** es la Delegado Obsevador del Tribunal 2 y se establece el siguiente orden de suplentes: 1) Julio Falero, 2) Tatiana Guerra, 3) Manuel González, 4) Wendy Núñez, 5) Alexander Espinosa, 6) Eloísa Piñeyro, 7) Claudia Hernández, 8) Adriana Lombardi, 9) Nelson Boggio, 10) Juan Alfonso, 11) Óscar González y 12) Francisco Balero. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes se encuentran todos inscriptos para votar. Siendo las trece y treinta horas, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica